

V. OTROS ANUNCIOS**101****CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS
DE PROTÉSICOS DENTALES DE ESPAÑA**

Anuncio de la Junta de Gobierno Provisional del Colegio Profesional de Protésicos Dentales de la Comunidad de Madrid.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y ante el evidente perjuicio de difícil reparación de la ejecución de los actos y acuerdos nulos dictados por quienes habían cesado en sus cargos el día 26 de mayo de 2022, por unanimidad se acuerda suspender la ejecución de todos los actos dictados por la extinta Junta de Gobierno del Colegio Profesional de Protésicos Dentales de la Comunidad de Madrid, de sus miembros y de la también extinta Comisión de Recursos, desde que cesaron el 26 de mayo de 2022, y en especial el de convocatoria del día 29 de julio de 2022 de Asamblea General Extraordinaria del Colegio Profesional de Protésicos Dentales de la Comunidad de Madrid, y todos los actos derivados de dicho acuerdo, entre los que se incluyen los adoptados en la Asamblea de 7 de septiembre de 2022 y los posteriores derivados de todo lo anterior, incluida la convocatoria de elecciones para el día 15 de noviembre de 2022, y las proclamaciones que se lleven a cabo como consecuencia de dicho proceso electoral.

Madrid, a 4 de junio de 2024.—El presidente en funciones del Consejo General del Colegio de Protésicos Dentales de España, Juan Vicente Quereda Montoya.

(02/8.858/24)

